



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

VISTO:

El expediente Nro. 0004806-2024, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO OLIMPIA MATELLINI CHORRILLOS, solicitando la inscripción de la modificación parcial de su estatuto y de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO OLIMPIA MATELLINI CHORRILLOS, con domicilio en la Av. Los Zungaros, Mz. F7, Lote 6, Urb. Paseo de la República Matellini, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 692-DINADAF-RND-2017 de fecha 05 de mayo de 2017, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD002871-04-150108-56, CD002871-05-150108-56 y CD002871-06-150108-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Barranco, de la provincia y departamento de Lima; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegidos para el periodo 10 de diciembre de 2014 al 09 de diciembre de 2016;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO OLIMPIA MATELLINI CHORRILLOS, mediante Resolución N°0835-DNCTD-RND-2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD002871-07-150108-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 10 de diciembre de 2018 al 09 de diciembre de 2020;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO OLIMPIA MATELLINI CHORRILLOS, mediante Resolución N°338-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 21 de junio de 2022, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD002871-08-150108-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 10 de diciembre de 2020 al 09 de diciembre de 2022;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO OLIMPIA MATELLINI CHORRILLOS, mediante Resolución Directoral N°164-2023-IPD-DNCTD/SRND de fecha 11 de abril de 2023, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD002871-09-150108-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 10 de diciembre de 2022 al 09 de diciembre de 2024;

Que, mediante escritura pública de fecha 23 de octubre de 2023, otorgada ante el Notario de Lima, Dr. Francisco Javier Villavicencio Cárdenas, inscrita en la Partida N° 12620592 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00007, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se registró la modificación parcial del estatuto de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO OLIMPIA MATELLINI CHORRILLOS; los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 08 de octubre de 2023 al 07 de octubre de 2035, están registrados en la misma partida y asiento registral;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **E0EUPAG**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO OLIMPIA MATELLINI CHORRILLOS, mediante carta s/n de fecha 17 de febrero de 2024, acredita que tanto la modificación parcial de su estatuto como la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Distrital de Voleibol de Barranco, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 08 de octubre de 2023 al 07 de octubre de 2035;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO OLIMPIA MATELLINI CHORRILLOS**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, la modificación parcial de su estatuto y a su consejo directivo elegido para el periodo 08 de octubre de 2023 al 07 de octubre de 2035.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD002871-10-150108-56 del Registro Nacional del Deporte, la **modificación parcial del estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO OLIMPIA MATELLINI CHORRILLOS**, que consta en escritura pública de fecha 23 de octubre de 2023, otorgada ante el Notario de Lima, Dr. Francisco Javier Villavicencio Cárdenas, inscrita en la Partida N° 12620592 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00007, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD002871-11-150108-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO OLIMPIA MATELLINI CHORRILLOS**, elegidos para el **periodo 08 de octubre de 2023 al 07 de octubre de 2035**, y que está conformado por:

LESLIE JAZMIN ALVARADO MARQUEZ	DNI N°44553387	Presidente.
HECTOR ALVARADO SERNA	DNI N°07023316	Vicepresidente.
VICTOR MOISES CANO NAQUIRA	DNI N°09825198	Secretario.
ELMER ALVARADO SERNA	DNI N°07016694	Tesorero.
JUAN MOISES CRISOSTOMO RAMIREZ	DNI N°40117866	Delegado Deportivo.

ARTÍCULO 4°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFG/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000104-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0004806-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **E0EUPAG**

